

Contrato menor n.º 256140:
“Dinamización y animación de espacios Nos Gusta Hablar en varios centros de convivencia de mayores”

1. OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de dinamización y animación de los espacios pertenecientes al proyecto NGH en diferentes centros de la Red de Centros de Convivencia para Personas Mayores.

2. DESCRIPCIÓN SERVICIOS:

El proyecto NGH, basado en el Sociotipo geriátrico, pretende fomentar y propiciar el hábito de reunirse para hablar, facilitando el foro donde las personas mayores puedan encontrar a otras personas, **evitando estados de aislamiento o soledad no deseada.**

Para el desarrollo del proyecto, el espacio cuenta con un dinamizador, para su puesta en marcha, dando a conocer el funcionamiento del espacio y la finalidad del proyecto. De manera progresiva el dinamizador irá espaciando sus sesiones consiguiendo que dicho espacio acabe funcionando de manera autónoma.

Los **objetivos principales** del proyecto NGH son:

- Crear un espacio de referencia donde los socios y socias puedan acudir a conversar.
- Contribuir a paliar los estados de soledad y/o aislamiento social de las personas mayores.
- Favorecer la convivencia entre iguales y con otras generaciones.
- Fomentar la participación de las personas mayores en actividades propias del centro, contribuyendo al envejecimiento activo.

El adjudicatario prestará los servicios en los 6 centros en los que se iniciará el proyecto a partir del 1 de abril de 2020 de manera escalonada, estando previsto el comienzo en todos ellos antes del 30 de junio 2020.

Si bien solo es necesario un dinamizador por centro, serán necesarias al menos 2 personas para poder dar cobertura a todos los centros en el periodo citado.

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Oficina Técnica del Mayor podrá modificar los centros en que se desarrollará el proyecto, sin alterar en ningún caso el número total de estos ni las horas de servicio.

3. PRECIO DEL CONTRATO

El precio máximo de licitación de la dinamización, se establece en un precio por hora de 25 euros más IVA. Siendo 90 horas de prestación de servicio por cada uno de los 6 centros en el que se implante el proyecto, con un total de 540 horas y un precio máximo total es de 13.500€ + IVA (16.335€ IVA incluido)

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de la licitación mejorándolo a la baja.

C/ Casa Jiménez, 5, 1ª planta – 50004 Zaragoza – Tfno. 976 72 18 03 – Fax 976 72 18 07
 otmayor@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	El/La Técnico/a	06/02/2020	6212375
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	Responsable de la Unidad Administrativa	06/02/2020	6212574
JULIAN FRANCISCO ILLANA RODRIGUEZ	Responsable del Órgano de Contratación	10/02/2020	6240535

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar de forma independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la preparación de las sesiones.

4. CRITERIOS ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

-Criterios de valoración objetiva (60 puntos)

a) Oferta económica: hasta un máximo de 60 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (60 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida.

Min es el importe de la oferta económica más reducida sin IVA

Of es la oferta económica sin Iva que se valora .

-Criterios de valoración subjetiva (40 puntos)

b) Propuesta técnica, hasta un máximo de 40 puntos con arreglo a la siguiente distribución:

b.1. Metodología y desarrollo de las sesiones

Se valorará la descripción de procedimientos, metodología, tareas y dinámicas de grupo a realizar, hasta un máximo de 15 puntos.

b.2. Planificación, evaluación y organización del proyecto

Se valorará en este apartado el calidad de la programación de las sesiones, la estructura de planificación del proyecto y el sistema de controles de resultados del mismo, hasta un máximo de 15 puntos.

b.3. Valoración de los curriculum vitae presentados de las 2 personas que van a llevar a cabo la dinamización de los diferentes espacios. Se puntuará la experiencia y trabajos realizados con personas mayores, la participación en actividades y proyectos enfocados al envejecimiento activo y a evitar la soledad no deseada. Así como la experiencia y trabajo en dinámicas grupales, hasta un máximo de 10 puntos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

C/ Casa Jiménez, 5, 1ª planta – 50004 Zaragoza – Tfno. 976 72 18 03 – Fax 976 72 18 07
otmayor@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	El/La Técnico/a	06/02/2020	6212375	
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	Responsable de la Unidad Administrativa	06/02/2020	6212574	
JULIAN FRANCISCO ILLANA RODRIGUEZ	Responsable del Órgano de Contratación	10/02/2020	6240535	

La fecha de inicio de los servicios se podrá variar en cada uno de los centros, realizándose de forma escalonada a partir del 1 de abril de 2020. La finalización del servicio será antes del 31 de diciembre 2020.

6. MEMORIA DESCRIPTIVA

La empresa adjudicataria deberá realizar la dinamización y animación de los espacios nuevos del proyecto NGH orientando sus dinámicas y actividades a conseguir el funcionamiento autónomo del espacio con los siguientes criterios:

1.- El proyecto se desarrolla en tres fases con **un total de 90 horas**, por Centro de Convivencia en el que se desarrolle, de las que un máximo de 10 horas serán de trabajo de coordinación y evaluación con la Unidad Técnica del centro y al menos 80 de intervención directa en las sesiones del proyecto.

2.- Las fases a desarrollar serán:

FASE 1: (PUESTA EN MARCHA)

Objetivo: Guiar al grupo en el funcionamiento del espacio y establecer dinámicas y temas de conversación entre las personas que asisten por primera vez.

FASE 2: (DINAMIZACIÓN)

Objetivo: Mantener la dinamización del grupo y apoyar al mismo en aquellas dudas o sugerencias que les vayan surgiendo en los días que el grupo funciona de manera autónoma.

FASE 3: (EMANCIPACIÓN)

Objetivo: La dinamización del proyecto se orientará mediante sesiones más espaciadas orientadas a que el grupo gane más autonomía.

FASE 4: (AUTONOMIA)

El espacio debe ser un referente y funcionar de manera autónoma.

La distribución horaria en cada fase la realizará la Unidad Técnica del Centro, estableciendo los días y horarios más adecuados para el funcionamiento del proyecto, por lo que el adjudicatario deberá tener amplia disponibilidad para adecuarse a las necesidades en función de la dinámica del centro de Convivencia. Con carácter general pero no exclusivo, serán de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, pudiéndose realizar también sesiones en sábado y domingos e incluso en horarios de mañana.

La intensidad semanal y/o mensual de las sesiones se determinará también por la Unidad Técnica del centro debiendo en todo caso ser decrecientes.

El adjudicatario elaborará mensualmente un informe para la Unidad Técnica del centro y un informe final que recoja toda la evolución del proyecto, donde constará al menos:

- Horas de dedicación
- Asistentes a las sesiones
- Valoración del progreso del proyecto

C/ Casa Jiménez, 5, 1ª planta – 50004 Zaragoza – Tfno. 976 72 18 03 – Fax 976 72 18 07
otmayor@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	El/La Técnico/a	06/02/2020	6212375	
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	Responsable de la Unidad Administrativa	06/02/2020	6212574	
JULIAN FRANCISCO ILLANA RODRIGUEZ	Responsable del Órgano de Contratación	10/02/2020	6240535	

La tareas que pudieran ser necesarias para la preparación de las sesiones, elaboración de informes... se incluyen en el precio hora establecido, sin que por lo tanto puedan ser detraídas del total de las 90 horas por proyecto.

Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Oficina Técnica del Mayor de Servicios sociales Comunitarios, quien dirigirá la ejecución del contrato, cursando a la empresa adjudicataria las instrucciones oportunas.

El Ayuntamiento podrá realizar las gestiones oportunas, llamadas telefónicas a participantes, visitas/asistencia para comprobar la correcta ejecución de las tareas a llevar a cabo por el adjudicatario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:

Una **programación** sobre el desarrollo y contenido de las sesiones de dinamización en cada una de las fases, que incluirá la descripción de las dinámicas que se van a desarrollar y el desarrollo de una sesión tipo.

El documento deberá tener un máximo de 10 folios, en tipo de letra verdana y tamaño 10, estilo de párrafo predeterminado.

La oferta económica con el IVA desglosado.

Los curriculum-vitae detallados de las 2 personas que van a realizar los trabajos, que serán las que se encarguen de la dinamización de los diferentes centros.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria y todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato quedan sujetos a la obligación de guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, datos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, con sometimiento a la L.O. 15/1999.

La empresa adjudicataria y todo el personal a su cargo estará obligada a tratar esos datos de acuerdo con las instrucciones de los/as responsables municipales, no aplicando o utilizando dichos datos para otros fines que los especificados por el Ayuntamiento y no comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Bajo ninguna circunstancia la empresa adjudicataria conservará, copiará, comunicará o revelará dato alguno a cualquier persona ajena a esta actividad, obligación que subsiste incluso después de finalizar la relación contractual existente con el Ayuntamiento. Esta obligación afecta tanto a la empresa adjudicataria como a cualquier persona que pueda tener acceso a los datos de carácter personal en virtud del contrato firmado entre ambas partes.

CLÁUSULAS SOCIALES

C/ Casa Jiménez, 5, 1ª planta – 50004 Zaragoza – Tfno. 976 72 18 03 – Fax 976 72 18 07
otmayor@zaragoza.es

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	El/La Técnico/a	06/02/2020	6212375	
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	Responsable de la Unidad Administrativa	06/02/2020	6212574	
JULIAN FRANCISCO ILLANA RODRIGUEZ	Responsable del Órgano de Contratación	10/02/2020	6240535	

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, de igual forma evitará cualquier imagen y/o expresión discriminatoria por razones de raza y/o edad y fomentar una imagen con valores de igualdad, diversidad, y pluralidad de roles e identidades de género, raza y edad.

PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá 2 facturas por el importe del 50% del importe total de adjudicación cada una de ellas, la primera a los 60 días de la adjudicación y la segunda a la finalización del contrato.

I.C de Zaragoza, a 6 de febrero de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4ODjMzAVDE\$

C/ Casa Jiménez, 5, 1ª planta – 50004 Zaragoza – Tfno. 976 72 18 03 – Fax 976 72 18 07
otmayor@zaragoza.es

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JAVIER LUIS VIELA SALA	El/La Técnico/a	06/02/2020	6212375	
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	Responsable de la Unidad Administrativa	06/02/2020	6212574	
JULIAN FRANCISCO ILLANA RODRIGUEZ	Responsable del Órgano de Contratación	10/02/2020	6240535	